

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Presidencia de la Junta

#### Resolución de 28/09/2022, de la Dirección General de Asuntos Europeos, por la que se conceden tres becas para la formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea. [2022/9031]

Mediante Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea.

Por Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección General de Asuntos Europeos, se aprobó la convocatoria pública de concesión de becas para la formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea correspondiente al año 2022.

Vista la propuesta de adjudicación definitiva formulada con fecha de 27 de septiembre por la instructora del procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en la Orden y la Resolución mencionadas,

Resuelvo:

Primero: Adjudicar las tres becas convocadas a las personas candidatas siguientes:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	Castaño Gómez, Clara	***3782**
2	Cantero Ballester, Rafael	***1552**
3	Alcázar Ramos, Rodrigo	***9078**

Segundo: Constituir, por orden de puntuación, una lista de reserva, a fin de cubrir las eventuales renunciaciones o rescisiones que se produzcan, que estará integrada por las siguientes personas:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	Arias García, Pablo	***3836**
2	Domingo Cárdenas, Sonia	***5980**
3	Porcel Díaz-Miguel, Antonio	***9214**
4	Zaragoza Meneses, Sara	***4705**
5	Martín Mancebo, Sonia	***3642**

Tercero: El importe mensual de cada beca asciende a 1.090 euros brutos. Dicho importe mensual se incrementará en 350 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en la ciudad de Bruselas.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en alzada ante la Viceconsejera de Relaciones Institucionales en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 28 de septiembre de 2022

La Directora General de Asuntos Europeos  
VIRGINIA MARCO CÁRCEL